

**RESOLUCIÓN N° 17**  
**(Del 7 de Febrero de 2.014)**

Por el cual se adopta la Codificación del Organigrama de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELÍ –

La Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELÍ –, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1309 de 2012:

Considerando que la Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELÍ –, en el Acuerdo N° 5 adoptó la estructura organizativa de la Agencia

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Adoptar la codificación del organigrama institucional para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELÍ, dando cumplimiento de la siguiente manera:

CÓDIGO	DEPENDENCIA	CÓDIGO	SUBDEPENDENCIA
	Junta Directiva		
10	Gerente General		
		11	Dirección de Control Interno
		12	Secretaría Ejecutiva
		13	Tesorero(a)
		14	Contador(a)
20	Dirección de Comunicaciones		
30	Dirección de Jurídica y Administrativa		

**JUNTA DIRECTIVA**

10

**GERENCIA**

11

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

12

Secretaría Ejecutiva

13

Tesorería

14

Contador

20

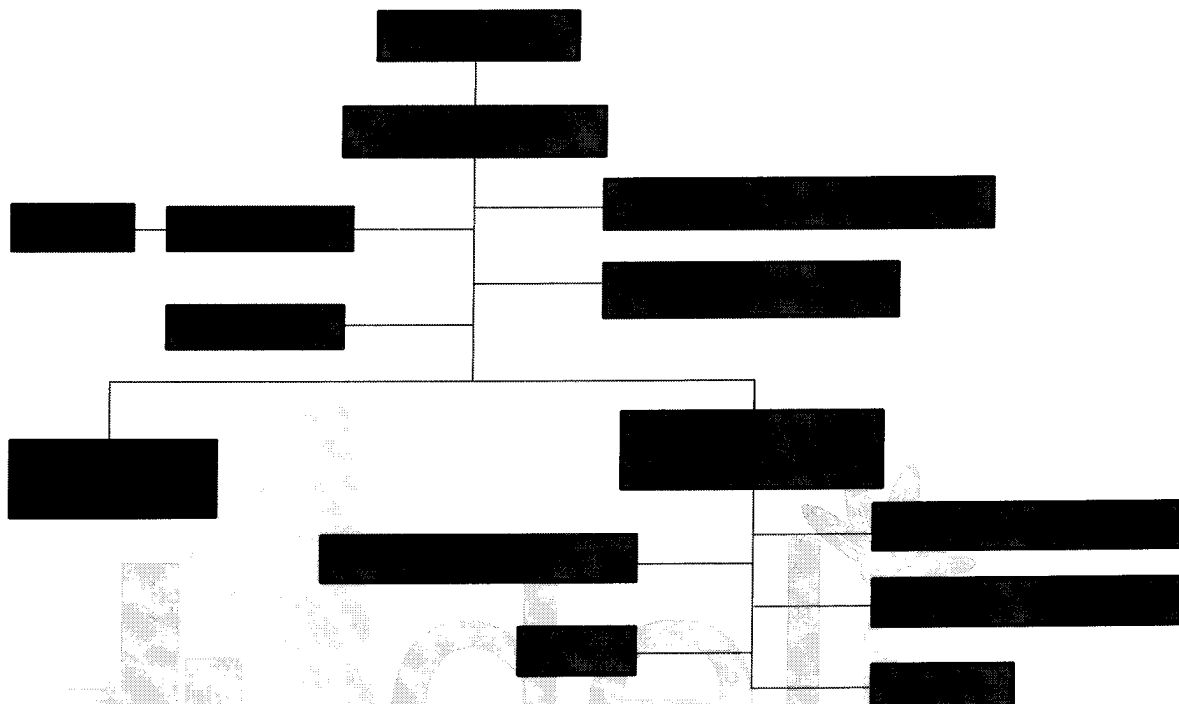
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

30

DIRECCIÓN DE JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA



ORGANIGRAMA ADELI - ENERO 2014



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

COMUNÍQUESE,

Dada en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELÍ – a los siete días (7) del mes de Febrero del Dos mil Catorce (2014)

*[Signature]*  
LILIANA MEJÍA RAMÍREZ  
Gerente

Proyectó y revisó Laura Rosa Mejía G.  
Directora de Jurídica y Administrativa

*[Signature]*